



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, MÉTODOS CUANTITATIVOS E HISTORIA ECONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2021.**

Siendo el día y la hora señalados en segunda convocatoria para el desarrollo de la sesión ordinaria del Consejo de Departamento convocada con fecha de 10 de diciembre de 2021, se constituye la misma al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento del Departamento (RFD).

Al inicio de la sesión se recuerdan los elementos fundamentales de las medidas de prevención vigentes en el Plan COVID 19 de la UPO.

Se inicia la sesión siendo las 12:00 horas del día 15 de diciembre de 2021 en el aula nº 4 del edificio 6 del Campus de la UPO. La relación de asistentes aparece en el margen de esta acta. La sesión se desarrolla según el siguiente orden del día remitido previamente a los miembros del Consejo con la convocatoria.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación, si procede, de las Actas anteriores.

Las actas de los Consejos anteriores, así como de las Comisiones Permanentes han sido puestas a disposición de los miembros del Consejo mediante la herramienta de trabajo en grupo BSCW de la UPO. El Sr. Secretario indica algunas erratas en las versiones iniciales de las actas que ya se han corregido.

Se aprueban todas las actas por asentimiento.

**Relación de participantes:**

- Almorza Hidalgo, Amelia
- Angulo Hidalgo, M<sup>a</sup> Eugenia
- Barrena Algara, Eva
- Benmasoud Gil, Ismael
- Bermudo Navarrete, Sergio
- Cachero Vinuesa, Montserrat
- Domínguez Serrano, Mónica
- Fedriani Martel, Eugenio M.
- Fernández Carazo, Ana
- Fernández Roca, Fco. Javier
- García Cintado, Alejandro C.
- Guerrero Casas, Flor M<sup>a</sup>
- Hernández Jiménez, Beatriz
- Hinojosa Ramos, Miguel Ángel
- López Igual, Purificación
- Martínez López, Diego
- Matus López, Mauricio A.
- Melgar Hiraldo, M<sup>a</sup> del Carmen
- Ordaz Sanz, José Antonio
- Paralera Morales, Cocepción
- Ramírez Hurtado, José Manuel
- Revilla Aparicio, Pablo
- Rodríguez Griñolo, M<sup>a</sup> del Rosario
- Rodríguez López, Jesús
- Rodríguez Modroño, Paula
- Rodríguez Puerta, Inmaculada
- Romano Paguillo, Inmaculada
- Rubio Castaño, Carmen M<sup>a</sup>
- Segovia González, Manuela

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wAuFlArehLDz69j1RZe9Xg==	<b>Fecha</b>	24/06/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pablo Revilla Aparicio Miguel Angel Hinojosa Ramos		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/wAuFlArehLDz69j1RZe9Xg==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/wAuFlArehLDz69j1RZe9Xg==</a>	<b>Página</b>	1/6





## 2. Informe del Sr. Director.

El Sr. Director comienza su informe transmitiendo la bienvenida a los nuevos miembros, la prof<sup>a</sup> Astrid Agenjo Calderón y el estudiante Ismael Benmasoud Gil. Asimismo da la enhorabuena a los miembros del departamento que han alcanzado nuevas posiciones como Catedráticos de Universidad, Paula González Rodríguez y José Manuel Rueda Cantuche, como Profesores Titulares de Universidad, Victoria Osuna Padilla, Marisa Hidalgo Hidalgo, Eva Barrena Algara, Miguel Ángel Gual Font y Mauricio Matus López y como Profesora Contratada Doctora, Montserrat Cachero Vinuesa.

Respecto a otros asuntos el Sr. Director informa de que ha quedado definitivamente autorizada la oferta pública complementaria de plazas cedidas por otras Universidades Andaluzas correspondientes a la tasa de reposición, lo que permite reducir la lista de espera de acreditados y acercar a la Universidad al requisito de un 51% de la plantilla de PDI perteneciente a los cuerpos docentes.

En cuanto a la convocatoria de nuevas plazas de Profesorado Ayudante Doctor no hay nueva información sobre la posible asignación a áreas académicas o de conocimiento, ni convocatoria de reuniones sobre este asunto.

El Sr. Director anuncia que el Decanato de la Facultad de CC Empresariales de la UPO ha presentado un plan para proceder a la revisión de los planes de estudio de los Grados que gestiona. Se trataría de revisarlos, actualizar y mejorar los elementos que se consideren necesarios. Para iniciar el proceso se va a constituir una comisión de revisión de los planes de estudio que debe realizar un diagnóstico del estado actual e identificar las potenciales mejoras para todas las titulaciones en conjunto. La comisión estará integrada por dos miembros de todas las áreas implicadas, los Directores de los principales departamentos, tres miembros del Decanato y los directores académicos de los grados. En esta primera fase se determinarán las pautas de actuación, plazos de trabajo y se definirá el procedimiento a

### Excusan su asistencia:

- Agenjo Calderón, Astrid
- Aquino Linares, Nieves
- Contreras Rubio, Ignacio
- Fuentes Saguar, Patricia
- Hidalgo Pérez, M. Alejandro
- Jiménez Jiménez, Natalia
- Lima Díaz, M<sup>a</sup> Carmen
- López Sánchez, Ana Dolores
- Martín Caraballo, Ana M<sup>a</sup>
- Moreno Navarro, M<sup>a</sup> del Pilar
- Moreno Ternero, Juan de Dios
- Osuna Padilla, Victoria E.
- Ramos Palencia, Fernando C.
- Rodríguez Marín, Dolores
- Romero de Ávila Torrijos, Diego
- Romero Palacios, Eulalia
- Sánchez Sánchez, Ana M<sup>a</sup>
- Sánchez Sánchez, Francisca
- Tenorio Villalón, Ángel Fco.
- Usabiaga Ibáñez, Carlos

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wAuFlArehLDz69j1RZe9Xg==	<b>Fecha</b>	24/06/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pablo Revilla Aparicio Miguel Angel Hinojosa Ramos		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/wAuFlArehLDz69j1RZe9Xg==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/wAuFlArehLDz69j1RZe9Xg==</a>	<b>Página</b>	2/6





seguir para las subcomisiones de trabajo específicas que se crearán para cada Grado en la siguiente fase. Las subcomisiones se centrarán en desarrollar la coordinación vertical y horizontal de las asignaturas y trabajarán sobre el mapa de contenidos, competencias, metodologías, etc. En una tercera fase las subcomisiones implementarán las propuestas en cada plan. En el caso de nuestro departamento los integrantes de la comisión, además del Director, serían Fernando Ramos Palencia, Montserrat Cachero Vinuesa, Ana Fernández Carazo, M<sup>a</sup> Carmen Melgar Hiraldo, Carmen Lima Díaz, Victoria Osuna Padilla, Natalia Jiménez Jiménez y Laura Riesgo Álvarez.

Comenta a continuación el Sr. Director que se ha completado la migración de los contenidos de la página web del Departamento al nuevo formato unificado institucional establecido por la UPO. En el proceso los servicios del CIC no han actualizado los contenidos. Desea expresar su agradecimiento a los responsables de las áreas, los apoyos administrativos del Departamento, al Secretario y a Ana Martín Caraballo y a Amelia Almorza Hidalgo por su colaboración. Corresponde ahora al propio Departamento con el trabajo de todos hacer de la web un instrumento útil. Julio Iglesias será el encargado en la oficina administrativa de la administración de la web.

A instancia del área de Historia e Instituciones Económicas el Sr. Director realizó algunas gestiones ante el Rectorado, que relata a continuación, para obtener espacios adicionales. Se ha conseguido la cesión de un primer despacho con dos puestos en el edificio 9 con la recomendación o indicación de que se destinase a despacho de PDI a tiempo completo. Se solicitaron voluntarios y en ausencia de estos se ha asignado a los dos Profesores Ayudantes Doctores de más reciente incorporación, Astrid Agenjo Calderón e Inmaculada Romano Paguillo. Posteriormente se obtuvo un nuevo despacho en el mismo edificio que se ha asignado a José Manuel Huertas y Nuria Barroso Guadaño y que podrá utilizar un profesor que nos visitó a partir de enero. Se trata de los despachos 9.B.4 y .6.

El Prof. Bermudo pregunta si la decisión de revisar y actualizar los planes de estudio es iniciativa propia de la Facultad mencionada o de la Universidad en su conjunto. El Sr. Director responde que corresponde a la Facultad atendiendo a una serie de posibles cuestiones de sus grados que requerirían esa revisión.

3. Incorporación de nuevos miembros al Consejo de Departamento y renovación de las Comisiones del Consejo.

En este punto se trata de formalizar la renovación e incorporación de la representación estudiantil en el seno del Consejo de Departamento. Completado el mandato de las representantes se han producido elecciones directas e indirectas en el sector estudiantil y a consecuencia de las mismas se incorpora el Sr. Benmasoud como representante de estudiantes. Se le ha informado de la necesaria renovación de la

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wAuFlArehLDz69j1RZe9Xg==	<b>Fecha</b>	24/06/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pablo Revilla Aparicio Miguel Angel Hinojosa Ramos		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/wAuFlArehLDz69j1RZe9Xg==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/wAuFlArehLDz69j1RZe9Xg==</a>	<b>Página</b>	3/6





representación en las Comisiones del Departamento y ha aceptado formar parte de las mismas. Por lo tanto se acuerda la incorporación del Sr. Benmasoud como representante de los estudiantes en la Comisión Permanente, la Comisión de Docencia y las Comisiones de Contratación de todas las áreas de conocimiento del Departamento. Se agradece al Sr. Bensamoud su excelente disposición.

4. Aprobación, si procede, del Procedimiento de adscripción de Estudiantado Interno al Departamento.

El Sr. Director indica que el Sr. Secretario explicará la propuesta a aprobar. El Sr. Secretario indica que se ha producido una modificación reglamentaria en la Normativa sobre incorporación de estudiante internos a los departamentos de la UPO de tal modo que corresponde a los Departamentos organizar y convocar cada curso en dos ocasiones las posibles plazas de estudiantes internos. La propuesta de procedimiento que se adjunta como anexo a este acta se ha elaborado y aprobado para la primera convocatoria por la Comisión Permanente por razones de urgencia. Se ha intentado elaborar un procedimiento lo más eficiente y sencillo posible respetando las indicaciones de la normativa de la UPO.

El Prof. Rodríguez López interviene indicando que cuando se produjo la modificación normativa presentó las alegaciones oportunas en plazo y forma argumentando que suponía una complicación burocrática. Pero no ha recibido respuesta alguna. La Prof<sup>a</sup> Guerrero Casas interviene para decir que recuerda que la modificación se planteaba por la necesidad de una mínima normativa para unificar calendarios y facilitar el registro a efectos de certificaciones. El Sr. Secretario recuerda que el Departamento debe respetar la normativa de rango superior y adaptarse a ella.

Se aprueba por asentimiento el Procedimiento de adscripción de Estudiantado Interno al Departamento.

5. Ruegos y Preguntas.

El Prof. Bermudo pregunta cuales son las tareas que pueden realizar los alumnos internos. El Prof. Rodríguez López le responde que participar en proyectos de investigación, en actividades como los seminarios, colaborar de forma cercana en las solicitudes de ayudas o becas en su caso y otras similares. El Sr. Secretario la Normativa al respecto.

La Prof<sup>a</sup> Guerrero Casas ruega que se traslade a los Centros la petición de que el exceso de estudiantes en algunos grupos del segundo semestre se resuelva con premura y la antelación suficiente. El Sr. Director indica que se hará y que se puede comunicar al Sr. Secretario la relación de los grupos con exceso a tal fin.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wAuFlArehLDz69j1RZe9Xg==	<b>Fecha</b>	24/06/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pablo Revilla Aparicio Miguel Angel Hinojosa Ramos		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/wAuFlArehLDz69j1RZe9Xg==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/wAuFlArehLDz69j1RZe9Xg==</a>	<b>Página</b>	4/6





El Prof. Martínez López pregunta cual es el procedimiento para activar la contratación de PSI necesarios para el segundo semestre. El Sr. Director responde que está pendiente de resolverse el procedimiento de actualización de las bolsas de PSI.

El Prof. Matus pregunta si existe alguna información sobre la posibilidad de contratación de PSI a tiempo completo. El Sr. Director responde que lo que se ha indicado por parte de los Vicerrectorados en contextos informales en que se consideran sólo cuando existen causas muy concretas y restrictivas.

Sin más ruegos ni preguntas concluye la sesión a las 12:40 horas.

Vº Bº,

El Director del Departamento,  
Fdo.: Miguel A. Hinojosa Ramos.

El Secretario del Departamento,  
Fdo.: Pablo Revilla Aparicio.

ANEXO Propuesta de Procedimiento de de adscripción de Estudiantado Interno al Departamento.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wAuFlArehLDz69j1RZe9Xg==	<b>Fecha</b>	24/06/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pablo Revilla Aparicio Miguel Angel Hinojosa Ramos		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/wAuFlArehLDz69j1RZe9Xg==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/wAuFlArehLDz69j1RZe9Xg==</a>	<b>Página</b>	5/6





PROPUESTA DE Acuerdo de la Comisión Permanente del Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica para establecer el procedimiento para la convocatoria, valoración, nombramiento y adscripción de estudiando interno al Departamento según el Reglamento aprobado por Consejo de Gobierno el 22 de julio de 2021.

El Consejo de Gobierno ha aprobado una nueva regulación para la adscripción de estudiantado interno a los departamentos que otorga al Consejo de Departamento, en pleno o en comisión, el establecimiento del procedimiento en todas sus fases. En cumplimiento de esta competencia y según lo establecido en el art 18.5 del Reglamento del Departamento la Comisión Permanente aprueba el siguiente procedimiento que se someterá a ratificación en el próximo Consejo de Departamento ordinario y que corresponderá interpretar y en su caso modificar a la Comisión Permanente del Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica.

1.- Al comienzo de cada semestre la Dirección del Departamento recabará las propuestas de tutorización de estudiantado interno y en su caso las de prórroga por parte del PDI doctor del departamento. Comprobados los requisitos trasladará dichas propuestas a la Comisión Permanente del Departamento.

2.- La Comisión Permanente aprobará las plazas que se oferten y sus circunstancias.

3.- La Dirección del Departamento realizará la convocatoria de las plazas aprobadas mediante publicación en el Tablón Electrónico Oficial (TEO). Podrá, si lo considera oportuno, difundir la convocatoria por otros medios. El plazo mínimo de presentación de solicitudes por el estudiantado será de 10 días hábiles, pudiendo la Dirección del Departamento ampliarlo.

4.- Los estudiantes presentarán su solicitud mediante registro oficial de la UPO, de forma presencial o telemática, a la cual deberán acompañar copia de su expediente académico completo de Grado y Posgrado en su caso y un CV.

5.- Las Comisiones de Valoración de cada plaza podrán constituirse desde el momento en que se publique la convocatoria y decidirán el nombramiento de Presidente y Secretario de las mismas. Las Comisiones de Valoración de cada plaza dispondrán de 7 días hábiles desde la comunicación de las solicitudes recibidas para realizar la valoración. En este concurso debe valorarse el expediente académico, así como otros requisitos que permitan garantizar la concurrencia competitiva y la elección por mérito y capacidad de las personas solicitantes. Las Comisiones de Valoración podrán convocar a los candidatos para la realización de pruebas adicionales o la aportación de nueva documentación si lo consideran necesario dentro de dicho plazo, tanto de forma presencial como telemática. El acta de su dictamen motivado con la

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wAuFlArehLDz69j1RZe9Xg==	<b>Fecha</b>	24/06/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Pablo Revilla Aparicio Miguel Angel Hinojosa Ramos		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/wAuFlArehLDz69j1RZe9Xg==">https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/wAuFlArehLDz69j1RZe9Xg==</a>	<b>Página</b>	6/6

